

02 de octubre de 2024

[Portada](#) > [GO Noticias](#)

Las claves para entender el nuevo sistema

Boleta Única de Papel: uno por uno, los cambios a la hora de votar

Luego de las modificaciones introducidas en el Senado, la Cámara de Diputados convirtió en ley la implementación de este formato que empezará a utilizarse a nivel nacional en las elecciones legislativas del 2025.

1 de octubre de 2024 - 19:02





Diputados convirtió en ley la implementación de la Boleta Única de Papel.
Imagen: NA

El proyecto de **Boleta Única de Papel (BUP)** para cargos nacionales se convirtió en ley este martes al ser aprobado en la Cámara de Diputados, luego de los cambios introducidos en el Senado. El nuevo sistema comenzará a utilizarse a partir de las próximas elecciones legislativas del 2025. **¿De qué se trata y cuáles serán los cambios a la hora de votar?**

La agenda de Javier Milei y su gobierno

La iniciativa impulsada por La Libertad Avanza, el PRO, la UCR, Encuentro Federal, Innovación Federal y la Coalición Cívica, recibió **143 votos afirmativos, 87 negativos y 5 abstenciones**. Desde Unión por la Patria rechazaron el proyecto, mientras que la Izquierda optó por abstenerse.

La Cámara Alta tomó como referencia el modelo mendocino a la hora de modificar el texto del proyecto aprobado en Diputados (que se había inspirado en el modelo cordobés). De esta manera, los cargos se ubican en el margen izquierdo de forma horizontal mientras que los partidos o alianzas electorales se sitúan en columnas verticales con distintos colores.



Cabe destacar que, finalmente, se aceptaron los cambios que había introducido el Senado. En esa línea, **se eliminó el casillero que permitía votar lista completa en la boleta.**

Boleta Única de Papel: las claves para entender el nuevo sistema

Se adopta el modelo mendocino, que propone condensar toda la **oferta electoral para cargos nacionales en una única planilla de papel**.

La boleta se divide en **filas horizontales** para cada una de las categorías a cargos electivos, y **columnas verticales** para cada una de las agrupaciones políticas que compiten.

Por cada tramo y por cada alianza electoral habrá un casillero vacío: **el elector deberá seleccionar solamente una opción por cada categoría**. Si marca dos o más casilleros el voto se considerará nulo. Si no marca ningún casillero se considerará voto en blanco en esa categoría específica. En ese sentido, no habrá un casillero específico para el voto en blanco.

Si una agrupación política no presenta candidatos en alguna de las categorías se incluirá en ese espacio la inscripción "**No presenta candidato**".

Categoría diputados nacionales: la boleta tendrá impresos los nombres de los primeros 5 candidatos de la lista. Además, se incluirán fotos a color de los primeros dos candidatos (según la ley de paridad de género serán un hombre y una mujer, o viceversa).

Categoría senadores nacionales: aparecerán con foto los dos candidatos titulares, al igual que los candidatos a presidente y vicepresidente.

Las listas completas de postulantes **deben ser publicadas en afiches o carteles en cada cabina de votación**, asegurándose que tengan una adecuada visibilidad.

El orden de ubicación de las listas de las coaliciones electorales se resolverá por sorteo y el Ministerio de Interior, a través de la Dirección Nacional Electoral (DINE) sería el responsable de imprimir y distribuir las boletas en todo el país.



Cómo se votará a partir de ahora: todos los cambios

La persona que se acerque al centro de votación recibirá la Boleta Única de Papel por parte de las autoridades de mesa.

Como sucede de manera habitual en cada elección, el votante irá hacia el cuarto oscuro para emitir su sufragio, esta vez con la BUP.

Dentro del cuarto oscuro, la persona debe utilizar un lápiz o lapicera para elegir a los candidatos deseados.

Una vez que el votante marca a los postulantes elegidos dentro del cuarto oscuro, luego deposita la boleta en la urna correspondiente.

Vale remarcar que **como el sistema de Boleta Única de Papel se implementará solo en cargos nacionales, convivirá con los distintos sistemas electorales locales en las provincias**. Esto quiere decir que cada distrito puede mantener su actual formato de votación, aunque deberán utilizar el sistema de BUP para elegir legisladores nacionales en 2025. Para las provincias que ya tienen contemplada la Boleta Única de Papel en sus elecciones locales tendrán que usar urnas y planillas por separado.

Seguí leyendo:

Cómo votar con la Boleta Única Electrónica en las elecciones: simulador paso a paso

Qué hay detrás del abrazo de Milei a China

